

Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la conferencia de prensa del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y la directora del Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC, Lucina Bravo Chávez.

Pregunta: ¿Hay avances en el tema de movilidad para las personas con discapacidad?

Respuesta: Sí, efectivamente este tema nosotros ya lo hemos abordado y hemos logrado algunos resultados, pero no los suficientes. Un tema en el que seguiremos insistiendo es el asunto del transporte urbano, que es en donde más se discrimina, donde más se deja fuera de esa inclusión a las personas con discapacidad para poder hacer uso de esos derechos; de su movilidad, de su transporte, de traslado, porque nada más un porcentaje mínimo de unidades del transporte público tienen garantizada la grúa de ascenso y acceso para hacer uso de este transporte.

Hay personas que por su discapacidad no les es posible hacer uso de este medio, que debe ser público y garantizado para todas y para todos, y que de alguna forma el Estado aún no ha podido determinar, generar las acciones, la reglamentación, las exigencias para que pueda estar en este sentido garantizado. Es uno de los rezagos palpables, reales que existen en todos los temas que tienen que ver con la discapacidad.

Pregunta: ¿Se presentan muchas quejas por este motivo?

Respuesta: Hay un dato importante: se han recibido 144 quejas, hasta julio, por presuntas violaciones de derechos humanos contra personas con algún tipo de discapacidad. Son cifras aún no suficientes ni satisfactorias, porque deberíamos de esperar que existiera más cultura de la denuncia en este tema. Si nosotros comparáramos estas cifras con lo que anteriormente se recibía, yo les puedo garantizar que ni siquiera se había llegado a estas cifras.

Estamos hablando de un incremento, sí, pero aún insuficiente en la cultura de la denuncia. Esto se ha generado a partir de que la CEDHJ, con la suma de esfuerzos y de forma conjunta con las organizaciones de la sociedad civil, hemos estado promoviendo esta cultura por el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Con toda certeza les garantizo que no había un referente en todos los años de la Comisión que pudiera igualar esta cifra. Esto significa, insisto, un crecimiento, pero aún insuficiente; las violaciones que se puedan tener a los derechos humanos y que sufren todos los días las personas con discapacidad son incalculables.

Mientras que no se establezcan más políticas públicas y más mecanismos para garantizarles esos derechos y darles acceso a ellos, seguirá habiendo una violación permanente a sus derechos fundamentales.

Pregunta: Por ejemplo, la Secretaría de Salud, ¿en qué está violando los derechos humanos? Aquí dice 35 quejas.

Respuesta: Estas son supuestas violaciones de derechos humanos; tienen que ser analizadas y resueltas. A nosotros lo que nos llama la atención y nos ocupa es el tema de la cultura de la denuncia, la cual pretendemos promover e impulsar, pero la Secretaría de Salud, desde el momento en el que no se brinda una adecuada atención, desde que no se implementen políticas públicas adecuadas para poder garantizar todos sus derechos, desde ese momento están violando derechos humanos.

Lo mismo se da en el sector educación. Yo recuerdo que hace poco hubo un asunto que a final de cuentas lo resolvimos vía conciliación: hubo una queja de una familia que su niño, que estaba en silla de ruedas, en la primaria tenía que subir dos pisos y en la escuela se oponían el director y los maestros a mover el grupo, que era la solicitud de la Comisión, a la planta baja para que el niño pudiera tener acceso porque en otros niveles no había baño y para que tuviera acceso. Era un problema porque el niño tenía que aguantar sus necesidades fisiológicas de ir al baño porque no tenía esa posibilidad, porque no había quién lo bajara y lo subiera. Decían ellos: “cómo es posible que por un solo niño vayamos a cambiar a todo un grupo”; esos son todavía uno de los ejemplos que se pueden poner de la resistencia, de la falta de sensibilidad y consciencia que aún existe en el sector público.

Aquí puede haber quejas hacia distintas dependencias, pongo simplemente la reflexión, las quejas proceden no nada más contra estas dependencias, podríamos decir que contra todos los servidores públicos, porque de alguna forma, al ser omisos en nuestras políticas públicas de inclusión y de atención, estamos violando derechos humanos de las personas con discapacidad en todo momento.

Pregunta: En relación a la ley para prevenir la discapacidad, ¿cómo va avanzando y si se está cumpliendo?

Respuesta: Nosotros estamos muy de cerca en este proceso. Yo lo ofrecí, fue un compromiso que asumí con las organizaciones de la sociedad civil. Como consejero que por ley se me confiere del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, nada menos ayer se celebró una reunión, la segunda reunión ordinaria de este Consejo, para efectos de aprobar el reglamento. Era un tema que aún no... era una demanda de las organizaciones de la sociedad civil.

El día de ayer aprobamos el reglamento interno de la ley del Consejo, en donde la Comisión participó en la revisión y con algunas aportaciones, y al mismo tiempo aprobamos la convocatoria para la elección de los diez consejeros y el vicepresidente que le corresponde por espacio y determinación de la ley a las organizaciones de la sociedad civil. Yo no soy el presidente, es el gobernador, y los vicepresidentes son el secretario de Desarrollo Humano y el director del DIF, a ellos les corresponderá anunciarlo, se ofrece el tema y nada más lo que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos le ha correspondido. La CEDHJ está muy al pendiente de este tema y seguirá impulsando el buen funcionamiento y la buena vigencia de este consejo estatal, porque de ahí dependerán las acciones, las políticas públicas que se deben de desarrollar en este tema.

Sin duda fue un paso muy importante la existencia de la ley, y ahora lo es también estos otros aspectos que no quisimos que pasaran por alto, porque ya nos ha sucedido con otras leyes, con otras instituciones que crea la propia ley y que nunca ejercen, nunca funcionan. Podemos poner otros ejemplos que duran muchos años para ponerse en operatividad, yo creo que aquí es un tema que cuidamos en todo momento y

ahora podemos decir que hay buenas expectativas de que se generen cambios importantes en el estado de Jalisco.

Pregunta: Con el reglamento, ¿cuándo podrá estar entrando en vigor el consejo?

Respuesta: A quien le corresponde publicar el reglamento es al gobernador, y la convocatoria; se le están concediendo 30 días para que una vez que se publique en el periódico oficial El Estado de Jalisco y dos diarios de mayor circulación, será entonces cuando ya esté debidamente integrado este consejo y estaremos trabajando; sin embargo, ya hemos estado realizando reuniones. Insisto, yo ya no quisiera abundar más en lo que a lo mejor deba ser el presidente del propio consejo al que le corresponda dar más detalles.

-o0o-